



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Caldas, siete (7) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ordinario
Radicado	05129-31-03-001-2022-00003-00
Auto	0175
Demandante	Jhon Fredy Lozano Ardila
Demandado	Hospital La Misericordia
Asunto	Rechaza demanda

Mediante auto de 16 de febrero de 2022 se devolvió la demanda para que subsanaran los requisitos exigidos.

Pasado el término otorgado sin que se hubieren subsanado, de acuerdo con el artículo 90 C.G.P., se rechazará la demanda.

Por lo expuesto, el juzgado,

RESUELVE

Primero: Rechazar la demanda.

Segundo: Archivar el expediente, previa desanotación de los sistemas radicadores del juzgado.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Diego Alexis Naranjo Usuga
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Caldas - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f9819c5930c83a0824a9288c863614e3ce7fd4321c96ab31a9a46034f12c94ce**

Documento generado en 07/03/2022 01:04:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>